Aprobada en Reunión Ordinaria Asincrónica
celebrada del 9 al 12 de mayo de 2022

ACTA
Reunión Ordinaria Asincrónica del Senado Académico
Celebrada a partir del 4 de abril de 2022, y
Sincrónica el 19 de abril de 2022

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico
Secretaría

Nancy Abreu Báez
Carmen T. Acevedo Ríos
Javier R. Almeyda Loucil
Marta Álvarez Burgos
Sylvia Bofill Calero
Agnes M. Bosch Irizarry
Carmen Campos Esteve
Delvin Caraballo Rodríguez
Néstor M. Carballeira Cabranes
Mayra B. Chárriez Cordero
Jorge L. Colón Rivera
Juan C. Delgado Rodríguez
Gloria Díaz Urbina
Nivia A. Fernández Hernández
Luis A. Ferrao Delgado
Ivonne Figueroa Hernández
Carmen A. Figueroa Jiménez
Jorge F. García Báez
Anna L. Georas Santos
Carlos I. González Vargas
Rafael L. Irizarry Odlum
Heeralal Janwa
María I. Jiménez Chafey[E]
Mayra O. Jiménez Montano[1]
Jorge L. Lizardi Pollock
Anaisa M. López Cedrés
Kuyaguaribo Y. López Correa
Nicolás A. Luzzi Traficante
Fabiana I. Marini Martínez
Dave Marrero Angarita[A]
Rafael Marrero Díaz
Edwin J. Martínez Hernández
María del R. Medina Díaz
Julio Y. Mercado Ávila
Dolores Miranda Gierbollini
Vivian I. Neptune Rivera
Damián E. Nieves Guzmán
Marc Passerieu[A]
Channiel J. Peñaloza Parrilla
Melanie A. Pérez Ortiz[FRRP]
Marian E. Polhill
Ana H. Quintero Rivera
Rosaura Ramírez Ordoñez
Manuel A. Rivera Acevedo
Miguel A. Rivera Álvarez
Tayna M. Rivera Rodríguez
Juanita Rodríguez Marrero
Javier E. Rodríguez Rodríguez
Carlos J. Sánchez Zambrana
Jorge Santiago Pintor
Janine Santiago Santiago
James P. Seale Collazo
Nellie E. Torrado Pérez
Julio C. Vallejo González
Angélica Varela Llavona
Lizzette M. Velázquez Rivera
Betsaida Vélez Natal
Coralie Pacheco Valcárcel*

A: Ausente **E:** Excusado(a) **FRRP:** Fuera del Recinto en Gestión Oficial

*Procuradora Estudiantil, invitada permanente

[1] Representada por: Arq. Carola Ballester Descartes, Escuela de Arquitectura

6 Ave. Universidad
Suite 601
San Juan PR, 00925-2526
Tel. 787-763-4970

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico
Secretaría

Presidió: Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector

Secretaria del Senado: Dra. Claribel Cabán Sosa

Secretaria de Récords: Sra. Yahaira Ramírez Silva

Asesor Parlamentario: Prof. Ángel Echevarría Arzán

Una vez verificado el cuórum[1], dio comienzo la Reunión Ordinaria celebrada de forma asincrónica a partir del lunes, 4 de abril de 2022, a las 12:00 p. m., a través de la plataforma Moodle, la cual culminó de forma sincrónica el martes, 19 de abril de 2022, a partir de la 1:00 p. m. hasta las 4:55 p. m., utilizando la plataforma Teams. Luego de constatar el cuórum, la agenda fue la siguiente:

Agenda

Asuntos considerados de forma asincrónica desde el lunes, 4 de abril, hasta el martes, 19 de abril de 2022:

1. Corrección y aprobación del acta de la siguiente reunión:
   a. 31 de marzo de 2022 – Sesión Ejecutiva

2. Preguntas sobre el informe del rector
   a. Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos – Dr.ª Nivia A. Fernández Hernández
   b. Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación - Dr. Carlos González Vargas
   c. Informe mensual sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras – Prof.ª Anaisa López Cedrés

3. Preguntas sobre el informe de las representantes claustrales ante:
   a. Junta Universitaria – Sen. Jorge L. Colón Rivera
   b. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago

4. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
   a. Asuntos Académicos – Sen. Carmen Campos Esteve
   b. Asuntos Claustrales – Sen. James P. Seale Collazo

---

[1] Cuórum:

Total de senadores:	57
Fuera del Recinto en gestión oficial:	- 0
Total:	**57**
Cuórum:	30
Votos necesarios para aprobar una moción:	16

Asuntos a considerados de forma sincrónica el martes, 19 de abril de 2022:

5. Preguntas sobre el informe del rector[2]

6. Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para la denominación del Salón Auditorio Ana María O'Neill 102 (Antiguo Centro de Cómputos), de la Facultad de Administración de Empresas con el nombre de la Lcda. Ileana M. Colón Carlo, CPA – Dr. Luis A. Ferrao Delgado

7. Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para la denominación del Salón Laboratorio de Finanzas Juan José Osuna 210 A, de la Facultad de Administración de Empresas con el nombre del Dr. Rafael de Jesús Cordero Orta – Dr. Luis A. Ferrao Delgado

8. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta para el Establecimiento de una Maestría en Artes con especialidad en Traducción, En línea**, del Programa Graduado de Maestría en Traducción, de la Facultad de Humanidades - Sen. Carmen Campos Esteve

9. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta para el Establecimiento del Programa de Maestría en Bellas Artes con especialidad en Escritura Creativa, En Línea**, del Departamento de Literatura Comparada, de la Facultad de Humanidades - Sen. Carmen Campos Esteve

10. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta para la Creación de una Concentración Menor en Ciencias del Ejercicio**, del Departamento de Educación Física y Recreación, de la Facultad de Educación - Sen. Carmen Campos Esteve

11. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos la **Propuesta para la Creación de una Concentración Menor en "Coaching" Deportivo**, del Departamento de Educación Física y Recreación, de la Facultad de Educación - Sen. Carmen Campos Esteve

12. Elección de un(a) senador(a) claustral alterno(a) ante la **Junta Administrativa**, en sustitución de la Sen. Marian E. Polhill[3] (representación sustituta, hasta el 30 de junio de 2023)

13. Asuntos Nuevos

14. Clausura

---

[2] Se atendieron aquellas preguntas que no fueron contestadas en el foro en Moodle.

[3] La senadora Polhill fue electa para ser representante claustral alterna ante la Junta Universitaria (Certificación Núm. 84, Año Académico 2021-2022)

La agenda se cubrió mediante la lectura de los documentos y foros en la plataforma Moodle a partir del lunes, 4 de abril de 2022, y culminó de forma sincrónica, a través de Microsoft Teams, el martes, 19 de abril de 2022.

Asuntos considerados de forma asincrónica desde el lunes 4 hasta el martes 19 de abril de 2022:

Punto núm. 1: Corrección y aprobación del Acta de la siguiente reunión:

a. 31 de marzo de 2022 – Sesión Ejecutiva

El Acta de la Sesión Ejecutiva del 31 de marzo de 2022, se colocó en la plataforma Moodle. En dicha plataforma se creó un foro de discusión, en el cual una senadora claustral presentó la siguiente corrección:

- **Intercalar después la moción de rechazo del informe –** "Debido a que el Comité evaluador no tuvo tiempo para discutir elementos cualitativos necesarios para completar su encomienda, la asamblea decidió brindarle un tiempo para reunirse y dialogar en torno a elementos cualitativos de su encomienda. Al no llegar a un consenso, se reanudó la reunión y se presentaron varias mociones."

El Acta fue aprobada, según corregida, mediante votación electrónica con el siguiente resultado:

A favor: 44
En contra: 1
Abstenidos: 0

Punto núm. 2: Preguntas sobre el Informe del Rector

El Informe del Rector se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. En el foro de discusión varios senadores presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

- **Falta de información –** Un senador estudiantil señaló que en reunión del caucus estudiantil se percataron que, para esta reunión ordinaria de abril, a la cual se le fusionó la correspondiente a la de marzo, se circula nuevamente la información previamente provista, relacionada al *Periodo del lunes 21 de febrero al 21 de marzo de 2022, enviado el lunes 21 de marzo*, señalando que corresponde a la reunión ordinaria del jueves 24 de marzo. Es de nuestro conocimiento, que al menos nombramientos adicionales se han hecho en las pasadas semanas. De igual manera les parece imposible e inconsecuente

que no se provea información adicional de lo ocurrido en el transcurso de un poco más de dos semanas. Seguramente han acontecido asuntos que deben ser informados en este recinto, posiblemente el más complejo del sistema universitario. Agradecerá que incluya la información adicional pertinente ante esta reunión que constituye la ordinaria de marzo y la del recién comenzado abril.
R: El doctor José Corrales respondió que en la reunión ordinaria del 12 de mayo tendrá la información solicitada.

Ante la respuesta anterior, el senador estudiantil señaló que el informe de la reunión ordinaria de mayo ha de ser actualizada a esa fecha, así como la de marzo fusionada con la de abril. Esperan un informe actualizado ante toda reunión ordinaria, tomando en cuenta las actualizaciones pertinentes. Es de su entender que esta reunión ha de contener la actualización tanto sobre los pasados nombramientos, así como en cuanto al manejo de las interrupciones por motivo de las vicisitudes del sistema eléctrico que alteró el calendario académico.

Al no haber más preguntas y/o comentarios en el foro de discusión, el Informe del Rector se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 37
En contra: 6
Abstenidos: 4

a. Informe de logros del del Decanato de Asuntos Académicos – Dr.ª Nivia A. Fernández Hernández

El Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma. Al no haber preguntas y/o comentarios en el foro de discusión, el Informe Decanato de Asuntos Académicos se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 39
En contra: 4
Abstenidos: 1

b. Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación - Dr. Carlos González Vargas

El Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No hubo preguntas en el foro de discusión. El Informe del

Decanato de Asuntos Académicos se dio por recibido al obtener el siguiente resultado de la votación electrónica:

A favor: 39
En contra: 4
Abstenidos: 2

c. Informe mensual sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras – Prof.ª Anaisa López Cedrés

El Informe sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. Al no haber preguntas en el foro de discusión, el Informe de estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 36
En contra: 5
Abstenidos: 4

Punto núm. 3: Preguntas sobre el informe de los(las) representantes claustrales ante:

a. Junta Universitaria – Sen. Jorge L. Colón Rivera

El representante claustral ante la Junta Universitaria informó que la próxima reunión es el 6 de abril de 2022, por lo que no hubo informe.

b. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago

Las representantes claustrales ante la Junta Administrativa no presentaron informe. Aun así, varios senadores emitieron los siguientes votos:

A favor: 34
En contra: 3
Abstenidos: 4

Punto núm. 4: Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:

a. Asuntos Académicos – Sen. Carmen Campos Esteve

El Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma. Sin embargo, no se presentaron preguntas, por lo que el informe del Comité de Asuntos Académicos se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 41
En contra: 1
Abstenidos: 2

b. Asuntos Claustrales – Sen. James P. Seale Collazo

El Comité de Asuntos Claustrales se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión en dicha plataforma. No hubo preguntas, por lo que el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 40
En contra: 1
Abstenidos: 3

c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz

El informe del Comité de Asuntos Estudiantiles se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores presentaran sus preguntas. Al no presentarse preguntas en el foro de Moodle, el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 42
En contra: 2
Abstenidos: 1

d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

El Comité de Reglamento y Ley Universitaria no presentó informe en la presente reunión ordinaria asincrónica, aun así, varios senadores votaron lo siguiente:

A favor: 18
En contra: 2
Abstenidos: 14

Asuntos considerados de forma presencial el martes, 19 de abril de 2022:

Una vez constituido el cuórum en la reunión sincrónica del 19 de abril de 2022, a través de Teams, la sesión comenzó a la 1:05 p. m. con el saludo del señor rector al cuerpo y la bienvenida al nuevo senador estudiantil:

- ✓ Sen. Damián E. Nieves, de la Facultad de Humanidades

Punto núm. 5: Preguntas sobre el informe del rector

Se atendieron aquellas preguntas que no fueron contestadas en el Foro en Moodle del Punto núm. 2.

- Un senador estudiantil preguntó por qué el informe del rector es del 21 de marzo, por lo que solicitó que se actualice el mismo.
  R: El señor rector respondió que el informe se envió previo a la reunión que estaba pautada en aquel momento, pero que fue pospuesta por razones ajenas a su voluntad. Por lo tanto, su próximo informe va a comprender desde el 22 de marzo hasta la fecha previa de la próxima reunión.

- Una senadora claustral hizo referencia a las páginas 5 y 6 del informe donde se mencionan unos fondos federales, pero no se indica en qué se van a utilizar o si se van a tener que devolver.
  R: El decano del Decanato de Estudios Graduados e Investigación aclaró que lo que menciona el señor rector en su informe es que el Departamento de Educación Federal hizo una extensión automáticamente a todas las instituciones de educación superior de los fondos HEERF hasta el 30 de junio de 2023. En su origen la fecha límite era el 30 de junio de 2022. El plan del Recinto es utilizar todos los fondos y no tener que devolver dinero.

- Un senador claustral presentó una preocupación que surgió en el Caucus Claustral en relación a los foros de discusión en la plataforma Moodle donde en ocasiones se hacen planteamientos esperando tener respuesta, la cual no reciben. Por tal razón, solicitó al señor rector que se haga algún esfuerzo para que no se queden preguntas sin contestar.
  R: El señor rector respondió que le solicitará a sus ayudantes hacer una revisión sobre las preguntas en los foros pendientes de responder. Además, expresó su interés en que sean contestadas.

- Una senadora estudiantil hizo referencia a la página 6 del informe y expresó su preocupación sobre la situación eléctrica del Recinto y la avería de una tubería de agua de 6 a 10 pulgadas que fue reparada, pero aún continúa el problema de falta de servicio de agua. Se preguntó, ¿cuáles son los costos que se requieren para reparar esto? En cuanto al sistema eléctrico, se planteó la necesidad de un plan de trabajo uniforme de la acción a tomar cuando se va el servicio de energía eléctrica, ya que es un problema

recurrente. Sugirió que haya un plan uniforme con las instrucciones claras para todo el mundo y que esté disponible en las páginas del Recinto.
R: El señor rector entiende la inquietud e informó que en reuniones previas la entonces decana de administración informó que fueron a la Oficina de Mejoras Permanentes en Administración Central a hacer un planteamiento detallado sobre la estructura eléctrica del Recinto. Esto requería de una inversión de una renovación completa del sistema eléctrico y el monto de esa inversión se acercaba a los $50 millones. En cuanto a la situación actual que ocurrió después del apagón general en el país, la decana de administración dio a conocer cómo se reaccionó en el Recinto. El Recinto tiene 120 edificios, de los cuales 30 no pudieron completar su conexión al sistema eléctrico. La situación tiene su grado de complejidad, pero administrativamente el Recinto se mantuvo activo en los días posteriores al del apagón, a diferencia de otros recintos. La decana de administración abundó al respecto. Además, informó que sometieron a la Junta de Gobierno unos proyectos de infraestructura adicional al sistema eléctrico con el presupuesto asignado.

- La senadora estudiantil que formuló la pregunta anterior preguntó si se puede hacer disponible la lista de los proyectos de infraestructura.

- Una senadora estudiantil preguntó el estatus de las dietas de los estudiantes atletas que todavía no se han recibido en ninguno de los equipos.
  R: El señor rector respondió que la orden es que hay que identificar ese dinero. La decana de estudiantes respondió que el director de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto transfirió el dinero a una de las cuentas para pagar las dietas, por lo que están en proceso para hacer el desembolso. No puede precisar una fecha porque el proceso administrativo de desembolso apenas comenzó y tiene que pasar por diferentes oficinas.
  El señor rector añadió que cada oficina que interviene en el proceso tiene que cumplir con diferentes requisitos.

- Una senadora claustral preguntó, ¿cuál es el estatus de la solicitud de plazas?
  R: El señor rector respondió que el 30 de enero de 2022, sometió la petición de plazas a la señora presidenta interina y al señor vicepresidente de la UPR. Al día de la presente reunión no han recibido respuesta. En reunión de decanos del 18 de marzo con la señora presidenta el señor rector le indicó que estaban aguardando por su respuesta y la señor presidenta respondió que iba a dialogarlo con el señor vicepresidente.
- Un senador estudiantil preguntó sobre la situación actual de seguridad en el recinto, ya que necesitan la información certera para presentarla en la asamblea de estudiantes del 20 de abril de 2022.

R: El señor rector indicó que le solicitará un informe para el día siguiente a la Directora Interina de la División de Seguridad y Manejo de Riesgos sobre este asunto.

- Una senadora estudiantil en relación a las fuentes de agua del Recinto, sugirió a la decana interina de Administración que se comience a trabajar en la reparación de las fuentes para tratar de que en agosto el Recinto sea libre de la venta de botellas de agua.
  R: La decana interina de Administración indicó que trabajó un informe de todas las fuentes instaladas en el Recinto. En total son 61 fuentes y están identificadas por marca y si están funcionando o no. Hay muchas que no están en función debido al mantenimiento y daños al equipo. Informó, además, que está solicitando a la Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias que con los fondos otorgados por la pandemia se cree un plan, se visiten las áreas para ver cuáles facultades tienen equipos sin instalar para ver si hay que realizar alguna conexión pluvial o eléctrica. Además, le solicitó a la Oficina de Propiedad un inventario de todas las fuentes en el recinto para tener un estimado de las marcas.

- La representante claustral ante la Junta Administrativa indicó como punto de información, que en la pasada reunión de dicha Junta se aprobó la Certificación Núm. 42, Año 2021-2022, donde se le encomendó al Decanato de Administración agilizar la instalación, reparación y adaptación de todas las fuentes de agua. En la reunión también se habló que hay que atender el problema de que se prohíbe la venta de botellas de agua, pero no de las otras bebidas no saludables que también están en botellas plásticas. Por lo que exhortó a repensar tener accesibilidad de agua y alternativas saludables en el RRP.

Finalizado el tiempo reglamentario para atender las preguntas, se presentó una moción a los efectos de recibir el informe del Rector. La moción fue secundada y aprobada sin oposición. Las preguntas que quedaron pendientes se atendieron en Asuntos Nuevos.

Punto núm. 6: Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para la denominación del Salón Auditorio Ana María O'Neill 102 (Antiguo Centro de Cómputos), de la Facultad de Administración de Empresas con el nombre de la Lcda. Ileana M. Colón Carlo, CPA – Dr. Luis A. Ferrao Delgado

El informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas y anejos se colocaron en la plataforma Moodle. El decano de la Facultad de Administración de Empresas leyó la semblanza de la Lcda. Ileana M. Colón Carlo, CPA.

Se le envió al Cuerpo, mediante correo electrónico, el enlace del formulario para la votación secreta. El resultado de la votación secreta fue:

A favor: 43
En contra: 2
Abstenidos: 1

El Cuerpo acordó:[4]

> *"Recomendar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico la denominación del salón Auditorio AMO 102 de la Facultad de Administración de Empresas como Auditorio Lcda. Ileana Colón Carlo, CPA."*

Punto núm. 7: Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para la denominación del Salón Laboratorio de Finanzas Juan José Osuna 210 A, de la Facultad de Administración de Empresas con el nombre del Dr. Rafael de Jesús Cordero Orta – Dr. Luis A. Ferrao Delgado

El informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas y anejos se colocaron en la plataforma Moodle. El decano de la Facultad de Administración de Empresas leyó la semblanza del doctor Rafael de Jesús Cordero Orta.

Se le envió al Cuerpo, mediante correo electrónico, el enlace del formulario para la votación secreta. El resultado de la votación secreta fue:

A favor: 40
En contra: 1
Abstenidos: 3

El Cuerpo acordó:[5]

> *"Recomendar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico la denominación del salón Laboratorio de Finanzas en Osuna 210 A, de la Facultad de Administración de Empresas como salón Dr. Rafael de Jesús Cordero Orta."*

Punto núm. 8: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta para el Establecimiento de una Maestría en Artes con especialidad en Traducción, En línea, del Programa Graduado de Maestría

---

[4] Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 107, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.
[5] Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 108, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

en Traducción, de la Facultad de Humanidades - Sen. Carmen Campos Esteve

La Propuesta, anejos y el Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocaron en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión en el cual los senadores tenían la oportunidad de escribir sus preguntas o comentarios al Informe. No se formularon preguntas en el foro. La Presidenta del Comité presentó un breve resumen de la propuesta. Posteriormente, varios senadores presentaron sus preguntas:

- Un senador claustral señaló que el programa en línea propuesto va a sustituir un programa presencial, por lo que preguntó, ¿cómo se va a afectar la plantilla del programa graduado?
  R: La directora del Programa Graduado de Traducción respondió que de facto los traductores trabajan en línea, por lo que ese es entrenamiento que van a recibir los estudiantes mientras estudian. Esto va a ayudar en la formación de los estudiantes. Durante la pandemia los traductores estuvieron trabajando completamente en línea y sus estudiantes manejan las herramientas informáticas. El cambio no afecta negativamente.

- Un senador estudiantil comentó que le parece adecuado la defensa de la propuesta, pero aun así no le agrada la posibilidad de crear un precedente respecto a un programa en línea que reemplace por completo el programa de maestría. ¿Cabe la posibilidad de añadir modalidades híbridas en vez de ir directamente en línea? ¿Se afectarán los costos para ajustarse a esa realidad? ¿Los ofrecimientos en línea deberían tener el mismo costo que un ofrecimiento presencial?
  R: La decana asociada de la Facultad de Humanidades respondió que la propuesta ha sido conceptualizada, diseñada y presentada por la facultad en pleno del Departamento de Traducción. Han estado trabajando por más de dos años en una revisión curricular que al final los llevó a considerar la transformación de su programa académico presencial a uno en línea. A nivel de Recinto hay que desarrollar la infraestructura necesaria para correr el proyecto. La propuesta tiene que ser elevada a la Junta Administrativa y otras instancias, por lo que la decana no pudo dar una respuesta definitiva si el costo se verá impactado.

Finalizadas las preguntas, se presentó una oposición a la moción del Comité. Acto seguido, se envió, mediante correo electrónico, el enlace del formulario de votación a los senadores presentes. El resultado de la votación electrónica secreta fue:

A favor: 39
En contra: 4
Abstenidos: 0

El Cuerpo acordó:[6]

> *"Aprobar la* ***Propuesta para el Establecimiento de una Maestría en Artes con especialidad en Traducción, En línea,*** *del Programa Graduado de Maestría en Traducción, de la Facultad de Humanidades."*

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Punto núm. 9: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta para el Establecimiento del Programa de Maestría en Bellas Artes con especialidad en Escritura Creativa, En Línea, del Departamento de Literatura Comparada, de la Facultad de Humanidades - Sen. Carmen Campos Esteve

La Propuesta, anejos y el Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocaron en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión en el cual los senadores tenían la oportunidad de escribir sus preguntas o comentarios al Informe. No se formularon preguntas en el foro. La Presidenta del Comité presentó un breve resumen de la propuesta. No hubo preguntas en la sesión sincrónica. Sin embargo, un senador estudiantil expresó oposición a la moción del Comité en su informe. Se envió enlace del formulario de votación electrónica secreta y el resultado obtenido fue:

Senado Académico
Secretaría

A favor: 43
En contra: 4
Abstenidos: 0

El Cuerpo acordó:[7]

> *"Aprobar la* ***Propuesta para el Establecimiento del Programa de Maestría en Bellas Artes con especialidad en Escritura Creativa, En Línea, del Departamento de Literatura Comparada, de la Facultad de Humanidades****."*

Punto núm. 10: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta para la Creación de una Concentración Menor en Ciencias del Ejercicio, del Departamento de Educación Física y Recreación, de la Facultad de Educación - Sen. Carmen Campos Esteve

La Propuesta, anejos y el Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocaron en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión en el cual los senadores tenían la oportunidad de escribir sus preguntas o comentarios al Informe. La Presidenta del Comité presentó un breve resumen de la propuesta. No se

[6] Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 109, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.
[7] Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 110, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

formularon preguntas en el foro ni en la sesión sincrónica, por lo que se consideró la moción contemplada en el informe del Comité de Asuntos Académicos a los efectos de aprobar la propuesta de referencia. No hubo oposición, por lo que el Cuerpo acordó consentimiento unánime:[8]

> *"Aprobar la **Propuesta para la Creación de una Concentración Menor en Ciencias del Ejercicio,** del Departamento de Educación Física y Recreación, de la Facultad de Educación."*

Punto núm. 11: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta para la Creación de una Concentración Menor en "Coaching" Deportivo, del Departamento de Educación Física y Recreación, de la Facultad de Educación - Sen. Carmen Campos Esteve

La Propuesta, anejos y el Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocaron en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión en el cual los senadores tenían la oportunidad de escribir sus preguntas o comentarios al Informe. La Presidenta del Comité presentó un breve resumen de la propuesta. No se formularon preguntas en el foro ni en la sesión sincrónica, por lo que se consideró la moción contemplada en el informe del Comité de Asuntos Académicos a los efectos de aprobar la propuesta de referencia. No hubo oposición, por lo que el Cuerpo acordó consentimiento unánime:[9]

> *"Aprobar la **Propuesta para la Creación de una Concentración Menor en "Coaching" Deportivo,** del Departamento de Educación Física y Recreación, de la Facultad de Educación."*

Punto núm. 12: Elección de <u>un(a) senador(a) claustral alterno(a)</u> ante la Junta Administrativa, en sustitución de la Sen. Marian E. Polhill [10] (representación sustituta, hasta el 30 de junio de 2023)

Un senador claustral nominó a la senadora Melanie A. Pérez, quien había expresado su disponibilidad para la representación alterna ante la Junta Administrativa. Se cerraron las nominaciones y se envió el enlace para la votación electrónica secreta entre los senadores claustrales presentes. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 20
En contra: 2
Abstenidos: 0

---

[8] Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 111, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.
[9] Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 112, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.
[10] La senadora Polhill fue electa para ser representante claustral alterna ante la Junta Universitaria (Certificación Núm. 84, Año Académico 2021-2022, Senado Académico).

El Cuerpo acordó:[11]

> *"Elegir a la **senadora Melanie A. Pérez Ortiz** como representante claustral alterna (sustituta) ante la **Junta Administrativa**, hasta el 30 de junio de 2023.*
>
> *La representación claustral del Senado Académico ante la Junta Administrativa para el Año Académico 2021-2022 está compuesta por:*
>
> - ✓ *Sen. Carmen A. Figueroa Jiménez, en propiedad*
> - ✓ *Sen. Janine Santiago Santiago, en propiedad*
> - ✓ *Sen. Melanie A. Pérez Ortiz, alterna*

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Punto núm. 14: Asuntos Nuevos

Se presentaron los siguientes asuntos nuevos:

Senado Académico
Secretaría

a. **Moción de Reconsideración para que las reuniones del Senado Académico vuelvan a ser presenciales (Certificación Núm. 92, Año académico 2021-2022)** – Una senadora claustral presentó una moción a los efectos de reconsiderar que las reuniones del Cuerpo se reanudaran de forma presencial. Al haber oposición, se llevó a votación electrónica. La moción no prosperó al obtener el siguiente resultado en la votación electrónica:

A favor: 15
En contra: 27
Abstenidos: 2

b. **Moción para eliminar las sesiones asincrónicas por Moodle y que los informes o cualquier otro documento pertinente pase a debate y aprobación del Senado Académico** – Un senador estudiantil presentó una moción conjunta entre el Caucus Estudiantil y el Caucus Claustral a los efectos de eliminar las sesiones asincrónicas a través de la plataforma Moodle y que los documentos pasen a debate y aprobación del Cuerpo en reunión sincrónica. Al haber oposición, se llevó a votación electrónica. La moción no prosperó al obtener el siguiente resultado en la votación electrónica:

A favor: 12
En contra: 33
Abstenidos: 1

c. **Solicitud de informe sobre el estatus del proyecto de reubicación del espacio permanente del Senado Académico** - Un senador claustral

[11] Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 113, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

presentó una moción conjunta entre el Caucus Estudiantil y el Caucus Claustral a los efectos de:

> *"Solicitar a la Decana Interina de Administración que presente un informe sobre el estatus del proyecto de reubicación del espacio permanente del Senado Académico."*

No hubo oposición a la moción anterior, por lo que fue aprobada por consentimiento unánime.[12]

d. Moción sobre la viabilidad de hacer ofertas de readmisión a estudiantes que se dieron de baja total o incumplieron con el progreso académico durante el transcurso de la pandemia – Un senador estudiantil presentó una moción del caucus estudiantil sobre la viabilidad de hacer ofertas de readmisión a estudiantes que se dieron de baja total durante la pandemia. Hubo oposición, por lo que luego de discutida la moción se llevó a votación electrónica.

El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 29
En contra: 12
Abstenidos: 3

El Cuerpo acordó:[13]

> *"Solicitar al Decanato de Estudios Graduados e Investigación y al Decanato de Asuntos Académicos que estudien la viabilidad de hacer ofertas de readmisión a estudiantes graduados y subgraduados que durante el transcurso de la pandemia (segundo semestre 2019-2020 hasta el primer semestre 2021-2022) se dieron de baja total o incumplieron con las normas de progreso académico de sus programas de estudios.*
>
> *Que el estudio deberá venir acompañado de un plan de acompañamiento que le permita a los estudiantes cumplir con sus metas académicas y cumplir con sus objetivos de graduación."*

[12] Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 114, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.
[13] Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 115, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

e. **Moción sobre situación salarial de los empleados no docentes del Recinto de Río Piedras** – Un senador estudiantil presentó una moción del Caucus Estudiantil a los efectos de:

> *"Reconocer la importancia de atemperar las condiciones salariales de los empleados no docentes de la Universidad de Puerto Rico a la inflación y a los costos de vida en Puerto Rico.*
>
> *Solicitar a la Junta Administrativa y a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, por conducto de la Presidenta Interina de la Universidad de Puerto Rico, estudiar las condiciones laborales y los mecanismos para atemperar los salarios."*

No hubo oposición a la moción anterior, por lo que fue aprobada por consentimiento unánime. [14]

f. **Moción sobre condiciones salariales de los estudiantes del Programa de Experiencias Académicas Formativas (PEAF)** – Un senador estudiantil presentó una moción del Caucus Estudiantil a los efectos de:

> *"Reconocer la importancia de atemperar las condiciones salariales de los estudiantes que reciben ayudantía del Programa de Experiencias Académicas Formativas (PEAF) de la Universidad de Puerto Rico a la inflación y a los costos de vida en Puerto Rico.*
>
> *Solicitar al Comité de Reglamento y Ley Universitaria una revisión de las normas y reglamentos aplicables a las condiciones salariales de los estudiantes que reciben ayudantía de PEAF."*

Antes de pasar a la votación, un senador claustral preguntó, ¿cuánta es la compensación económica que acompaña el PEAF actualmente? El decano de Estudios Graduados e Investigación respondió que, en el Recinto de Río Piedras, un estudiante con bachillerato cobra $11.18 p/h = $872 mensuales; y, los estudiantes de maestría cobran $13.98 p/h = $1,090 mensuales.

Al no haber más preguntas, la moción anterior fue aprobada por consentimiento unánime.[15]

---

[14] Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 116, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.
[15] Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 117, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

g. Resolución sobre reuniones del Senado – Un senador estudiantil presentó una resolución sobre los procesos en quienes delega la autoridad de presidir el Senado Académico de manera Pro Tempore en caso de su ausencia. El señor rector constó en actas que la moción es contraria al Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico y citó la *Sección 21.3, Presidencia*. Señaló, además, que como rector no puede actuar fuera de la ley y del reglamento que le cobija. El Reglamento es claro en la Sección 21.3 en cuestión de quién preside en sustitución de este. Por esa razón, con todo el respeto, no pudo darle paso a la moción bajo ningún concepto. Un senador estudiantil apeló la decisión de la presidencia. Sin embargo, el señor rector enfatizó en que no aceptaría la moción por las razones antes señaladas.

h. Resolución sobre los $94 millones del American Rescue Plan Act (ARPA) – Una senadora estudiantil presentó una Resolución sobre los $94 millones del ARPA del caucus estudiantil, a los siguientes efectos:

RESOLUCIÓN SOBRE LOS $94 MILLONES DEL AMERICAN RESCUE PLAN ACT (ARPA)

POR CUANTO: *La Universidad de Puerto Rico (UPR) atraviesa grandes retos fiscales que continúan en aumento dada la aprobación de la Ley Núm. 53-2021, que tiene como propósito habilitar el Plan del Ajuste de la Deuda del gobierno central.*

POR CUANTO: *El gobernador Pedro Pierluisi Urrutia designó $94 millones en fondos restrictos bajo el American Rescue Plan Act (ARPA).*

POR CUANTO: *El jueves, 3 de febrero de 2022, el Consejo General de Estudiantes del Recinto de Río Piedras (CGE-RRP) tuvo una reunión extraordinaria. En dicha reunión, el CGE-RRP resolvió: Solicitar a la Administración Central un informe detallado de las diligencias llevadas a cabo para recibir los $94M asignados por el gobernador, fecha estimada de recibo y en qué se usarán dichos fondos. Dicho informe debe ser divulgado en o antes del 18 de febrero de 2022.*

POR CUANTO: *El jueves, 7 de febrero de 2022, el representante estudiantil ante la Junta Universitaria, Delvin Caraballo-Rodríguez, le solicitó dicho informe a la presidenta interina, Dra. Mayra Olavarría Cruz.*

POR CUANTO: *El informe solicitado no se recibió, por lo que el 1 de marzo de 2022, el representante estudiantil ante la Junta Universitaria, envió una segunda carta solicitando nuevamente el informe.*

POR TANTO: *El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en reunión ordinaria a distancia del 4 al 19 de abril de 2021, acuerda:*

1. *Solicitarle a la Administración Central un informe detallado de:*
   a. *las diligencias llevadas a cabo para recibir los $94 millones asignados por el gobernador, con fecha estimada de recibo; y*
   b. *un desglose del uso que se dará a dichos fondos.*

2. *Copia de esta resolución será enviada a la Presidenta interina de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta de Gobierno de la UPR, a la Junta Universitaria, a todos los Senados Académicos de la Universidad de Puerto Rico y a los medios noticiosos del país.*

La Resolución anterior fue secundada y aprobada por consentimiento unánime.[16]

i. Moción sobre denuncia recorte al presupuesto – El presidente del Comité de Asuntos Claustrales presentó una moción a los siguientes efectos:

> *"Denunciar que cualquier recorte al presupuesto universitario es como un atentado contra el pueblo de Puerto Rico y su futuro."*

La moción anterior fue aprobada por consentimiento unánime.[17]

j. Moción sobre las actividades culturales y deportivas - Una senadora claustral presentó una moción del Comité de Asuntos Estudiantiles a los siguientes efectos:

> *"Solicitar al Decanato de Estudiantes y otras instancias concernidas que las actividades culturales y deportivas se comuniquen semanalmente, a través del correo electrónico oficial del Recinto."*

La moción anterior fue aprobada por consentimiento unánime.[18]

k. Moción para solicitar la restitución del presupuesto del Consejo General de Estudiantes – Un senador estudiantil presentó una moción del Caucus Estudiantil a los efectos de:

> *"Que se restituya el presupuesto asignado al Consejo General de Estudiantes."*

---

[16] Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 118, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.
[17] Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 119, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.
[18] Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 120, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

Antes de considerar la moción presentada, el señor rector informó que todavía no se ha asignado el presupuesto para el próximo año.

No hubo oposición, por lo que la moción fue aprobada por consentimiento unánime.[19]

l. **Moción para revisar y corregir las fallas del servicio de Internet en el Recinto** – Un senador estudiantil presentó la siguiente moción, según enmendada, a los siguientes efectos:

> *"Solicitar a la División de Tecnologías Académicas y Administrativas que revise y corrija las fallas del proveedor del servicio de Internet del Recinto."*

El señor rector aclaró que el análisis de las antenas se hace si hay árboles o no y el punto de interferencia. Señaló, además, que no es tan fácil el reemplazar las antenas de Internet. Por otra parte, el director de la División de Tecnologías Académicas y Administrativas informó que se preparó un documento con la ubicación de las antenas del Recinto. En el caso de la Escuela de Derecho se les proveyó acceso a los estudiantes a la Internet de las antenas de la Escuela. En cuanto a la señal, mencionó como ejemplo la Facultad de Ciencias Sociales donde la señal no va a llegar por la cantidad de árboles que hay en el área. Además, aclaró que no todas las antenas son iguales, por lo que unas son más antiguas que otras, ya que al ser costosas se instalan por fase. El director de la DTAA indicó que tiene presente una propuesta para el WiFi con los fondos de la cuota de tecnología.

Una vez aclarado lo anterior, se consideró la moción previamente presentada. No hubo oposición, por lo que la moción fue aprobada por consentimiento unánime.[20]

m. **Moción para solicitar base de datos de estudiantes activos del Recinto** – Un senador estudiantil presentó una moción del Caucus Estudiantil para solicitarle al Decanato de Estudiantes que le provea semestralmente al Consejo General de Estudiantes una base de datos de los estudiantes activos del Recinto desglosada por facultades, escuelas y programas y los respectivos correos electrónicos del estudiantado como mecanismo para garantizar y propiciar la efectividad de la representación estudiantil y sus representados. Las comunicaciones enviadas por el Consejo de Estudiantes cumplirán a cabalidad con la ley universitaria vigente, los reglamentos y políticas de no discriminen.

---

[19] Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 121, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.
[20] Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 122, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

Hubo oposición y se aclaró que el Decanato de Estudiantes no puede proveer una lista con información de estudiantes porque hay una certificación de la Ley de Derechos Educativos y de Privacidad de la Familia (FERPA) en la Oficina del Registrador, en la que los estudiantes firman y declaran qué información se puede compartir de sus récords. El señor rector señaló no se puede aceptar la moción porque hay unas leyes federales que protegen la privacidad de la información de los estudiantes. La moción no pudo ser presentada ni aceptada por ser contraria a reglamentación federal.

n. **Moción para considerar el uso de mensajes de texto para avisar a la comunidad universitaria aquellos asuntos que sean urgentes** – Una senadora claustral presentó una moción a los siguientes efectos:

> *"Que la administración universitaria considere utilizar mensajes de texto para avisar a la comunidad universitaria aquellos asuntos que sean urgentes, especialmente, recesos académicos y eventos delictivos."*

El director del DTAA indicó que esto se hace en otros lugares, por lo que hará la búsqueda de qué aplicación se puede utilizar.

La moción fue secundada y aprobada por consentimiento unánime.[21]

o. **Pregunta sobre el protocolo de COVID-19 debido al alza de casos positivos** – Una senadora claustral hizo referencia al informe del rector y preguntó si, de su parte, va a considerar la revisión del protocolo. A su vez, aprovechó para agradecerle a la decana de administración por la publicación del informe semanal del caso de COVID-19 en el portal del Recinto.
R: El señor rector respondió que tiene que adscribirse a toda directriz del Departamento de Salud y del Gobierno central. Las nuevas ordenanzas se mantienen con el uso de mascarillas. La decana de administración añadió que están pendientes a los cambios de las nuevas ordenanzas. La semana pasada se envió un recordatorio de las medidas cautelares para prevenir los contagios por el receso de Semana Santa y los repuntes. Hasta que no haya un cambio en la ordenanza no podemos poner más restricciones en el protocolo del Recinto.

El señor rector se excusó de la reunión las 4:42 p. m. y le cedió la presidencia a la decana interina de Asuntos Académicos.

p. **Solicitud de informe sobre el personal de seguridad en el Recinto** – Un senador estudiantil presentó la siguiente moción:

---

[21] Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 123, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

"Solicitar al Director de la División de Seguridad y Manejo de Riesgos un informe actualizado del personal de seguridad, que incluya cuántos empleados hay de la guardia universitaria y privada, si hay vacantes y si hay necesidad de empleados.

El informe deberá presentarse al Senado Académico en la próxima reunión ordinaria de mayo."

La moción fue secundada y aprobada por consentimiento unánime.[22]

q. **Comité Búsqueda y Consulta para el Nombramiento del Presidente de la UPR** – El presidente del Comité preguntó si el Comité está activo, ya que se le citó a una reunión en la Junta de Gobierno. El parlamentarista aclaró que el Comité rindió un informe el 31 de marzo de 2022, el cual no fue aceptado por el Senado y no le dio ninguna otra encomienda al Comité. Por lo tanto, en ese momento culminaron sus funciones.

r. **Moción sobre las reuniones del Senado Académicos** – Un senador estudiantil presentó una moción sobre las reuniones del Senado, cuyo texto formaba parte de la Resolución presentada en el inciso g de Asuntos Nuevos, que el señor rector no le dio paso por ser contraria al Reglamento General. La presidenta pro tempore señaló no poder dar paso a la moción por las razones previamente expresadas por el señor rector.

Punto núm. 11: Clausura

Se presentó una moción de cierre, la cual fue secundada y aprobada sin oposición.

Los trabajos de la presente sesión culminaron a las 4:55 p. m.

Yahaira Ramírez Silva
Secretaria de Récord

Certifico correcto:

Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado Académico
Según aprobado el 12 de mayo de 2022.

[22] Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 124, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.